

REQUINOA, 02 FEB 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Resolución N° 363 de fecha 02.06.2017, que Aprueba de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto "Campeonato de Voleibol Requinoa 2017" entre el Instituto Nacional de Deportes y el Municipio de Requinoa, para lo cual se depositaron en las arcas municipales la suma de \$ 5.999.200 para llevar a cabo dicho proyecto.

El Memo N° 236 de fecha 02.02.2018 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se llevó a cabo el Proyecto "Campeonato de Voleibol Requinoa 2017", el cual finalizó en el mes de Diciembre del 2017. De acuerdo a Informes financieros se efectuó un gasto total de \$ 5.971.040, por lo que queda un saldo de \$ 28.160, el que deberá ser devuelto a la institución.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 28.160, al Instituto Nacional de Deportes de Chile, RUT N° 61.107.000-4.

GIRESE Cheque por un monto total de \$ 28.160 a nombre de Instituto Nacional de Deportes de Chile, RUT N° 61.107.000-4

CARGUESE el gasto a la **cuenta N° 114.05.15.202 Campeonato de Voleibol Requinoa, FONDOS EXTERNOS.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/MZS/TPD/mzp

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo